

dele de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, y en las de la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (Toledo, San Miguel, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y tres mil doscientas ochenta y nueve pesetas (43.289 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 21 de junio próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 27 de dicho mes y año, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.042.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector III de la zona regable por el pantano del Bembézar, primera parte (Córdoba)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector III de la zona regable por el pantano del Bembézar, primera parte (Córdoba)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones cuarenta y un mil ciento setenta y cuatro pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (4.041.174,54 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, y en las de la Delegación de dicho Organismo en Córdoba, García Lovera, 1 y 3, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ochenta mil ochocientos veinticuatro pesetas (80.824 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 20 de junio del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 27 de junio de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor delegado de la Administración del Estado; el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.041.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de escuela-mirra con capilla y vivienda de Maestra en la finca «Conejera», en la zona regable por el canal de la margen izquierda del Agueda (Salamanca).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de escuela mixta con capilla y vivienda de Maestra en la finca «Conejera», en la zona regable por el canal de la margen izquierda del Agueda (Salamanca)», con un presupuesto de ejecución por contrata de quinientas setenta mil veinticuatro pesetas con setenta y tres céntimos (570.024,73 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, y en las de la Delegación de dicho Organismo en Salamanca, José Antonio, 38, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de once mil cuatrocientas una pesetas (11.401 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de junio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 28 de dicho mes y año, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras; actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.043.

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 24 de mayo de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12.12	12.18
Francos belgas	118.45	119.05
Francos suizos	13.80	13.87
Dólares U S A	59.85	60.16
Dólares Canadá	60.50	60.85
Deutsche Mark	14.96	15.04
Florines holandeses	16.53	16.61
Libras esterlinas	167.58	168.42
Liras italianas	9.60	9.65
Schilling austriacos	2.29	2.31
Coronas danesas	3.66	3.70
Coronas noruegas	8.33	8.37
Coronas suecas	11.57	11.63
Marcos finlandeses	18.47	18.57
Escudos portugueses	208.17	209.21